

CONCEPCIÓN, 13 de febrero de 2006.

Nº 134 / VISTOS: las Bases Administrativas de la Licitación Pública para la Adquisición de Insumos para Proyectos destinados a las Beneficiarias del Programa para Mujeres Jefes de Hogar de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 83, de 28 de enero de 2006, que aprueba dichas Bases Administrativas; la oferta recibida; el Acta de Apertura de esta Licitación Pública, de 9 de febrero de 2006; los Oficios Ords. Nós. 155 y 156, ambos de 9 del mismo mes, de Secretaría Municipal; el Acta de Evaluación de dicha Licitación Pública, de 10 de febrero en curso; el Certificado de Imputación Nº 96, de 13 de febrero de 2006, del señor Jefe del Sub-Departamento Contabilidad y Presupuesto (S); teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 7 letra a), 10 incisos primero y segundo y 18 inciso segundo de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo establecido en los artículos 3, 41, 54 inciso tercero y 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la citada Ley Nº 19.886; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

1.- Adjudícase la LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTOS DESTINADOS A LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PARA MUJERES JEFES DE HOGAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, Adquisición Nº 2416-60-LE06, a HIPERMERCADO CONCEPCIÓN LIMITADA, R. U. T. Nº 77.689.450-8, por los productos y precio sin IVA que a continuación se señalan, en atención a que dicha Empresa da cumplimiento a las exigencias establecidas en las Bases correspondientes y los precios ofertados son los más convenientes a los intereses municipales:

| PRODUCTO  | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD      | TOTAL S/IVA   |
|---|-----------------|---------------|---------------|
| PACK TIPO OVERLOCK FN 8 MÁS MAQUINA COSER MULTIPUNTO TIPO 811/2010 MERRIT | \$ 159.571      | 17            | \$ 2.712.707  |
| METRO TELA FRANELA PARA BUZO EN COLORES AZUL Y GRIS                       | \$ 2.101        | 340           | \$ 714.340    |
| SECADOR PELO USO PROFESIONAL TIPO REMINGTON 2000 W M 3410                 | \$ 14.277       | 16            | \$ 228.432    |
| PLANCHAS ALISADORA TIPO GAMMA   | \$ 20.084       | 16            | \$ 321.344    |
| MÁQUINA DE CORTAR PELO TIPO REMINGTON HC - 8019                           | \$ 12.521       | 16            | \$ 200.336    |
| VAPORIZADOR PARA USO PELUQUERÍA   | \$ 67.143       | 16            | \$ 1.074.288  |
| LAVAPELO CON LLAVE Y DUCHA  | \$ 67.143       | 16            | \$ 1.074.288  |
| REFRIGERADOR TIPO CONSUL CRC – 24 - B                                     | \$ 109.158      | 17            | \$ 1.855.686  |
| COCINA 6 PLATOS TIPO SINDELEN 8400  | \$ 107.142      | 17            | \$ 1.821.414  |
|   |                 | TOTAL SIN IVA | \$ 10.002.835 |

- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Licitación Pública al CÓDIGO: 25.31.008.04 “OFICINA CEMFEL” del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Encomiéndase a la DIRECCIÓN JURÍDICA la redacción del Contrato respectivo.
- 4.- Dispónese que la DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO actuará como Unidad Técnica para la administración de estos Contratos y deberá publicar el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información Chilecompra, de acuerdo a lo señalado en el artículo 57 letra b) Nº 5 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, debiendo remitir copia de esta publicación a Secretaría Municipal, dentro del plazo de 24 horas de efectuada, para ser anexada a los antecedentes de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

DOMINGO GODOY GARCÍA  
ALCALDE (S)

MANUEL LAGOS ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Señor Director de Desarrollo Comunitario.
- Señores Hipermercado Concepción Limitada: Arturo Prat Nº 651, Concepción.
- Antecedentes
- Archivo - MLE/gcm